

	ACTA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN: 6
		CÓDIGO: F-CIN-LCC-001
		Página de

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 664 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO Y VALORACIONES EMPRESARIALES.

Entre los suscritos, el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** (en adelante SGC), Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, creado por el Decreto Ley 3161 de 1968, modificado por el Decreto Ley 4131 de 2011, representado en este acto por **MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.384.754 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en su condición de Secretaria General, nombrada mediante Resolución No. D-436 del 25 de noviembre de 2022, posesionada mediante Acta No. 078 del 25 de noviembre de 2022 y con capacidad para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre de 2022, por una parte y por la otra **VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S** identificada con Nit. 830.097.305-9, representada legalmente por **JORGE WILSON GARCIA DUSSAN** con cedula de ciudadanía No. 93.391.108, hemos convenido liquidar de común acuerdo el contrato No.664 de 2022, con la información que se especifica a continuación:

INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO	Realizar los avalúos a los bienes muebles e inmuebles del Servicio Geológico Colombiano para obtener los valores de reposición con fines de aseguramiento.
ALCANCE DEL OBJETO	No aplica
VALOR INICIAL - APORTES	\$ 113.883.000
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	61722 del 21 de junio de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	167622 del 30 de agosto de 2022
ADICIONES	No hubo
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICION	No aplica
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	\$ 113.883.000

MODIFICACIONES	No hubo
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Hasta por DOS (02) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
FECHA DE INICIO	5 de septiembre de 2022
PRÓRROGAS	No hubo
SUSPENSIONES	No hubo
REINICIO	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	5 de noviembre de 2022
SUPERVISOR	Carlos Alberto Diaz Corredor

INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con el Balance Económico del 14 de JUNIO de 2023, expedido por la Unidad de Recursos Financieros del SGC, la información financiera del Contrato 664 de 2022, es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
a. Mr. Inicial del Contrato	\$ 113.883.000
b. Mr. Adición No. 1	\$ -
c. Mr. Adición No. 2	\$ -
d. Mr. Total del Contrato (a+b+c)	\$ 113.883.000
e. Mr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	\$ 113.883.000
f. Mr. Total facturado por el Contratista	\$ 113.883.000
g. Mr. Deducciones	\$ 14.178.912
h. Mr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	\$ 99.704.088
i. Mr. Total pagado al Contratista (g+h)	\$ 113.883.000
j. Mr. No ejecutado por el Contratista a liberar por el SGC (d-e) (2)	\$ -

k. Mr. Pendiente por pagar al Contratista	\$ -
---	------

(1) La suma de CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 113.883.000,00) M/CTE., corresponde al valor ejecutado por el Contratista, de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual y/o Informe Final de Supervisión.

(2) La suma de CERO (0)

PSESOS corresponde al saldo a liberar por el SGC.

(3) La suma de cero PESOS (\$0,00) M/CTE., corresponde al saldo a desembolsar al Contratista.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

En mi calidad de supervisor, certifico que el contrato se ejecutó a entera satisfacción. El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato o Convenio.

OBSERVACIONES

NINGUNA

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA: (Incluir las filas que se necesiten)

Número de Póliza	Amparos	Vigencia	Valor asegurado	Aseguradora
BCH 100021165	CUMPLIMIENTO	Desde: 30-08-2022 Hasta: 28-06-2023	\$ 22.776.600	SEGUROS MUNDIAL
BCH 100021165	PAGO SALARIOS	Desde: 30-08-2022 Hasta: 28-02-2026	\$ 5.694.150	SEGUROS MUNDIAL
BCH 100021165	CALIDAD DEL SERVICIO	Desde: 28-02-2023 Hasta: 28-02-2024	\$ 22.776.600	SEGUROS MUNDIAL

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el Contrato No. 664 de 2022, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.

SEGUNDO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato/convenio referenciado incluidas las las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

TERCERO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato No. 664 de 2022 a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

CUARTO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por el Servicio Geológico Colombiano presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma a los, DIA/MES/AÑO

09 OCT 2023



CARLOS ALBERTO DIAZ CORREDOR
Supervisor
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO



JORGE WILSON GARCIA DURAN
Contratista
VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.



MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
Secretaria General
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

PROYECTO	Carlos Alberto Diaz Corredor	Supervisor SERVICIO GEOLÓGICO
REVISÓ	Ruby Quevedo Hidalgo	Abogado- Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Amanda Nauzan Ceballos	Abogado- Lider Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Julio César Amaya Méndez	Contratista Secretaria General
APROBO	Maria Alejandra Quintero Poveda	Secretaria General.